

**BOLETIN**



**ECLESIAÍSTICO**

DEL

**OBISPADO DE ASTORGA.**

**SECRETARÍA DE CÁMARA.**

*Continúa la suscripcion de donativos voluntarios abierta en esta diócesis á favor de la Santa Sede.*

Reales Mrs.

D. Isidro de la Rocha, párroco de Villares de Orbigo, susericion del año próximo pasado. . . . .	72
El Arcipreste y párroco de Castrocontrigo, id. del último semestre de id. . . . .	36
El párroco de Torneros de Valderia, id. id. . . . .	36
El de Pobladura, id. id. . . . .	24
El de Castrocabon, id. id. . . . .	24
D. Mauricio de Vega, coadjutor que fué de Penilla y actualmente economo de Morla, id. del tercer trimestre de id. . . . .	12
El economo de S. Esteban de Nogales, id. id. . . . .	12
D. Atanasio Gonzalez, coadjutor de Huerga de Garaballes. . . . .	19

Un párroco del arciprestazgo de Viana. . . . .	24
El párroco de Lucillo de So-moza, suscripcion del año anterior. . . . .	72
D. Antonio Prada Sotillo, coadjutor de dicha parroquia. . . . .	20
El párroco de Chandreja, sus-cricion del último cuatri-mestre del año próximo pasado. . . . .	48
El de Almagarinos, id. del año último. . . . .	60
D. Nicolás Alvarez Manzano, economo de Castro de la Lomba. . . . .	20

*(Se continuará.)*

Astorga 6 de Abril de 1869.—  
Agustin Pio de Llano, *Secretario.*

**SÍNODOS.**

Los sínodos para proroga de licen-cias de celebrar y confesar se cele-brarán en el presente año en este pa-



lacio episcopal, los dias 13 y 25 de Mayo; 10 y 25 de Junio 1.º y 29 de Julio; 12 y 26 de Agosto; 9 y 30 de Setiembre; 14 y 29 de Octubre.

Lo que de orden de S. E. I. el Obispo mi Señor se inserta en este boletin para conocimiento de los interesados; advirtiend que no serán admitidos á exámen sino presentan el correspondiente certificado de la asistencia á las conferencias morales de su respectiva seccion. Astorga 6 de Abril de 1869.—Agustin Pio de Llano, *Secretario*.

**MOVIMIENTO DEL PERSONAL DEL CLERO DURANTE EL ÚLTIMO MES DE MARZO.**

*Vacantes.*

El dia 5 vacó el beneficio curado de Grijoa, en el arciprestazgo de Viana, por fallecimiento de D. Benito Sarmiento, su último poseedor.

El dia 23 vacó el de Cirujales, en el arciprestazgo de Omaña, por fallecimiento de D. Juan Mallo, que lo obtenia.

**NOMBRAMIENTOS.**

*Económos.*

El dia 1.º se nombró economo de Colinas y los Montes, en el arciprestazgo de Boeza, á D. Pedro Gonzalez, coadjutor que era de Destriana.

El dia 6 id. id. de Grijoa á D. Hilario Blanco, coadjutor que era de la misma parroquia.

*Coadjutores.*

El dia 1.º se nombró coadjutor de Manganeses de la Polvorosa á Don Celestino Freile, que lo habia sido de Milles.

El dia 8 id. id. de la Cuesta, anejo de Truchas de Cabrera, vacante por fallecimiento de D. Domingo de la Vega, á D. Pedro Rodera, presbítero de Lucillo de Somoza.

El dia 15 de Pardamaza, anejo de Libran, en el arciprestazgo de Rivas del Sil á D. Miguel Alonso, presbítero de Vega de Espinareda.

El dia 12 del actual fué nombrado Arcipreste del partido de Viana, vacante por fallecimiento de D. Benito Sarmiento, párroco de Grijoa, Don José Franco, que lo es de la villa de Viana del Bollo.

**DERECHOS DE ESTOLA.**

*Conclusion (1.)*

Lo que nadie puede negar es, que en estas cosas debe haber mucha cautela de parte de los ministros de Dios para evitar toda apariencia de codicia y de simonia, aunque esten muy ajenos de este pecado, porque debe resplandecer en ellos el desinterés de las cosas temporales, y no deben dar ocasion á los legos á que blasfemen de los ministros de la Iglesia. Este motivo, y otras circunstancias que no sabemos, movieron á los Padres del

(1) Véanse los números anteriores.



---

---

# BREVE MEMORIA

## ACERCA DEL ORIGEN, CONSERVACION Y LÍMITES DEL OBISPADO DE ASTORGA.

---

**P**róxima á discutirse en las Córtes Constituyentes la supresion de algunas Iglesias Catedrales, segun ciertos periódicos, lícito será presentar los títulos que Astorga reúne para continuar figurando entre las diócesis de España.

Muy pocas son las Iglesias que como la de Astorga pueden gloriarse, además de su origen apostólico, de una constante existencia en todos los siglos, y de la grande estension que tuvo en la antigüedad y aun conserva hoy: tres puntos que se dilucidarán en esta memoria, cuyo trabajo por mas que sea despreciable y perdido, será la sincera expresion de gratitud que á Astorga conservará siempre el último de sus diócesanos.



La predicacion del apóstol Santiago en España, dice con sobrada razon el sábio Cornelio Alápide en sus comentarios al capítulo 12 de los Hechos apostólicos, «está autorizada con una tradicion inmemorial y universal, no solo de España, sino de los fieles de todos los lugares; de modo que nadie puede contradecirla.»

Aunque no tenemos noticias circunstanciadas de los pueblos de España que el Apóstol recorrió; es indudable que estuvo en Aragon y Galicia.

Segun S. Gerónimo al cap. 34 de Isaias, el cuerpo de cada Apóstol descansa, ó fue enterrado, donde predicó. La peregrinacion de los fieles de España, y fuera de ella, á visitar el de Santiago es una de las muchas pruebas de su predicacion en Galicia; y la Vírgen del Pilar de Zaragoza es un glorioso monumento que España conserva de sus tareas apostólicas en Aragon.

Al pasar de uno á otro punto el Apóstol, refiere la tradicion que predicó en Astorga y fundó su Iglesia.

Acostumbraban los apóstoles elegir con preferencia para sus trabajos las grandes ciudades, porque en ellas podian predicar con mas facilidad á mayor número de personas, y tambien porque los asuntos civiles, de comercio y otros llevaban á las capitales gentes de diversos puntos; y una vez convertido alguno á la Fé podia anunciarla facilmente en el pueblo de su residencia, por apartado que fuese; segun se refiere en los Hechos apostólicos del Eunuco de la Reina de Candace convertido en la Judea por San Felipe, y primer predicador del Evangelio en la Etiopia.



Y así vemos que S. Pedro desde Jerusalem se dirigió á Antioquía, metrópoli del Asia y emporio del comercio de Oriente: desde Antioquía á Roma, capital de Europa y del Imperio romano. Mandando desde Roma á su discípulo S. Márcos á fundar la Iglesia de Alejandría, ciudad principal del Africa.

Entre Zaragoza y Galicia, la ciudad mas importante que hallaba Santiago era Astorga, cuya antigüedad se pierde en los tiempos anteriores á la historia.

Las muchas monedas, lápidas y otras preciosas antigüedades, que se encuentran á cada paso en las escabaciones, dan testimonio de su antigua grandeza.

Ciudad *Magnífica* la llama Plinio en el lib. 3.º cap. 3.º de su historia, y el emperador Augusto, despues de haber terminado la conquista de España con la toma de Lancia, la ennobleció con su nombre; y así Tolomeo la denomina *Augusta*.

Era Astorga en tiempo de los Romanos Convento jurídico (hoy Audiencia) y de los de mas extension que habia en España. Tenia por límites, segun el P. Florez, al N. el mar de Asturias, E. el rio Esla, S. el Duero y O. el monte Irago.

Á 240,000 eleva Plinio el número de hombres libres que venian al Convento Asturicense á decidir sus pleitos. De Astorga partian las únicas vias conocidas en aquella época; y aun se conservan al S. O. de sus murallas restos de la antigua Calzada romana, que viniendo de Zaragoza llegaba al Padron y Portugal.



Una ciudad; pues, tan notable, y en la que habia de tocar Santiago, no podia ménos de llamar la atencion de su apostólico celo. Así Flavio Dextro, Juliano de Toledo, el monge Hauberto y otros cronistas antiguos con muchos escritores modernos nos refieren que, despues de haber convertido Santiago en Astorga á muchos infieles, ordenó Obispo de dicha Ciudad á su discípulo S. EFREN.

En la Catedral de Astorga se celebra la festividad de S. EFREN, su primer Obispo, el 4 de Marzo, dia señalado en el Martirologio romano para su solemidad; y nadie ignora que la Iglesia no autoriza estos públicos cultos sin fundados motivos.

Tambien se conserva en la Catedral de Astorga la práctica inmemorial, y propia esclusivamente de Iglesias apostólicas, de llevar siempre la cruz en las manos el Sacerdote cuando sale á decir Misa en el altar mayor; y lo mismo el Canónigo que con capa pluvial preside las procesiones, que tienen lugar dentro, ó fuera de la Iglesia.

Del dictado de Apostólica ha usado siempre la Iglesia de Astorga en los documentos públicos sin contradiccion alguna: consignando terminante Alfonso 6.º, año de 1085, en una escritura de dotacion que hizo á nuestra Señora la Blanca, que en ella se venera, que «la Sede Asturicense es una de las fundadas por los apóstoles en España.» Florez tom. 16, pág. 69.

De todo lo cual creo poder inferir que la tradicion, que atribuye á la Iglesia de Astorga origen apostólico, se apoya en fundamentos ciertos.



Concilio Iliberitano á prohibir se recibiesen las oblaciones que se hacian despues del bautismo, aunque se ofreciesen voluntariamente. Este decreto no tuvo efecto; y si lo tuvo fué por poco tiempo, como se colige del Canon 7.º, del Concilio 2.º de Braga, celebrado en el año 572, donde se prohíe la exaccion, pero se permite aceptar dichas oblaciones siendo voluntarias. Esto mismo se ve determinado en casi todos los Concilios hasta que se declaró costumbre loable y obligatoria por la ley de la Iglesia observada por los pueblos.

Aquí resaltan la sabiduría y prudencia de nuestra madre la Iglesia. Ella quiere por una parte que sus ministros se abstengan de todo lo que sea malo, y aun de lo que tenga viso de serlo, segun el consejo de San Pablo; y por otra parte quiere y manda que los fieles contribuyan con lo que es debido y exige la costumbre, á fin de que no falte la sustentacion del culto y clero.

Si, á pesar de las determinaciones de los Concilios para desterrar la avaricia de los ministros, hay algunos que no contentándose en los límites de la moderacion, se propasan á cometer acciones que pueden dar algun escándalo. Empero, en este caso, ¿no hay tribunales á donde recurrir pidiendo justicia? ¿Será necesario quitar por esto los derechos de estola? No. «La simonía, ó lo que parezca serlo, no se ha de procurar desterrar por unos medios que precipiten á mayores peligros y ocasionen escándalos mayores, por restringir la materia, y poner el pecado donde no le hay, por

que no será simoniaco si la intencion se dirige bien.» Asi se explicaba Juan Gerson, y concluye: «ni se ha de solicitar la correccion de la simonía, de tal suerte, que se pueda seguir perjuicio á las rentas de la Iglesia, y á la competente dotacion de los eclesiásticos; porque este espíritu de reforma es el demonio meridiano de que nos debemos librar.

Hé aquí la ruidosa contienda suscitada siglos há, y continuada en nuestros dias entre los enemigos de la Iglesia, y ésta columna y firmamento de la verdad. Aquellos poseídos del demonio meridiano, ó más bien de una legion de diablos matutinos, meridianos, vespertinos y nocturnos, quieren reformar los abusos de algunos ministros de la religion, quitando á la Iglesia sus bienes; y los católicos nos resistimos á este espíritu infernal con plegarias y conjuros. Hacemos ver con evidencia que este espíritu maligno es el mismo que condujo á Lutero, Calvino y otros herejarcas al extremo de irreligion que lloran todavia la Inglaterra, la Francia y la Alemania. Demostramos que sus doctrinas están condenadas por la Iglesia. ¿Prueban ellos por ventura lo contrario? ¿O es lo mismo probar, que decir injurias y denuestos, llamar sediciosos, discolos y enemigos de la ilustracion?....

¡Insensatos! Dejaos de insultos, calumnias y dicterios: examinaad quién habla con razon, y quién sin ella: quién prueba lo que dice, y quién mete todo el pleito á barato. San Gerónimo, Lucifero de Cagliari, San Hilario, San Agustín, emplearon fra-





ses duras en sus escritos contra Rufino, Constancio, Ausemio, los Palagianos y Donatistas, y con todo eso no escedieron los límites de la moderacion porque les decian la verdad, y era preciso decírsela de aquel modo, ya para avergonzarlos, ya para apartar á los fieles de su trato y comunicacion. El mismo Jesucristo no faltó á la caridad y moderacion cuando llamó á los Fariseos sepulcros blanqueados, hipócritas, generacion de vivoras, y otras cosas bien notorias en varios lugares del Evangelio, pero jamás emplearon la maledicencia y la calumnia, como lo hacen los que quieren privar al Clero de los derechos de estola. Los hemos vindicado de siniestras imputaciones, y esperamos que sus enemigos *dentibus suis fremant, et tabercent*, y que al fin podremos decir con el Profeta: *desiderium peccatorum peribit*.

La Memoria relativa á la antigüedad, origen y conservacion de esta Sta. Iglesia, que comienza á publicarse en este número, lleva distinta paginacion de la del periódico á fin de que los Sres. párrocos puedan desglosarla una vez terminada su insercion y formar un folletito, de fácil y cómoda consulta, independiente del tomo del boletin.

## ANUNCIOS.

EL PROTESTANTE  
PROTESTADO.

ANDRÉS TUNN.—Núm. 1.<sup>o</sup>  
POR D. VICENTE DE LA FUENTE,  
*con licencia del Ordinario.*

Destinado este librito á prevenir al pueblo español contra los errores de otro esparcido por los protestantes con gran profusion, ni el autor, ni el editor tienen por objeto lucrar con él sino prestar un servicio á la causa de la *Unidad Católica*.

Se halla de venta en la Secretaria de Cámara de esta diócesis, á 8 reales docena.

## Ó EL CATOLICISMO Ó NADA Ó SEA

EXÁMEN DE TODAS LAS RELIGIONES hoy dominantes ante el tribunal de la razon, opúsculo por

D. Pedro de la Torre y del Pozo,  
Capellan párroco del Regimiento Infantería de Saboya núm. 6.

Véndese á 2 rs. ejemplar en esta *Imprenta*.

Los pedidos al por mayor se dirigirán á la Administracion en Barcelona Librería de los sucesores de Font, calle de Ripoll, núm. 4, cerca de la catedral y D. Luis Roca en Manresa donde se hará el 20 por ciento de rebaja al que tome 25 ejemplares á la vez francos de porte. En vez de esta ventaja á los que gusten, avisándolo se le dará por cada 10 ejemplares que compren uno gratis.

ASTORGA:—1869.

Imp. de Gullon é hijo, P.<sup>a</sup> la Constitucion, 3.